



COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR
Marianistas

C/ Reyes Magos, 3
28009 MADRID
Tf: 91.573.80.07
Fax: 91.504.07.24

Madrid, 5/abril/2011

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN ED. INFANTIL DE 2 AÑOS Curso 2011/12</p> |
|---|

- Se ha publicado la ORDEN 1147/2011, de 21 de marzo (BOCM 4/04/2011), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sobre el procedimiento de solicitud de BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS en el PRIMER CICLO de ED. INFANTIL (0, 1 y 2 años).
- Puede accederse a la normativa y a las instrucciones a través de la página Web de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital: http://www.madrid.org/dat_capital/ (parte derecha "De interés" → "BECAS Y AYUDAS").
- El período de solicitud es **del 5 al 29 de abril**, ambos inclusive.
- Formas de cumplimentación y presentación:
 - TELEMÁTICA: Exige disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid. En el caso de que sea necesario, se podrán adjuntar documentos digitalizados.
 - IMPRESA: Debe cumplimentarse el impreso que figura al final de la citada Orden. También puede conseguirse el impreso en la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital (C/ Vitruvio nº 2) y en Gran Vía, 20. **Se presentará por los interesados en estos mismos lugares.**
- Documentación a presentar: En general no es necesario presentar documentos si se autoriza su consulta (recomendable). Sí que es posible que sea preciso presentar (si no se ha hecho anteriormente) fotocopia COMPLETA del Libro de Familia para determinar el número de miembros de la unidad familiar.
- La solicitud la deben firmar ambos padres o tutores legales.

SECRETARÍA

Observaciones: Este documento tiene un carácter meramente informativo de la publicación de la convocatoria de estas becas. **Deberán consultar la normativa antes indicada.**